LIC. VIRIDIANA MARGARITA MÁRQUEZ MORENO
CONTRALORA MUNICIPAL
PRESENTE

León, Gto., 06 de julio de 2022
Oficio DG/0176/2022
Asunto: Respuesta a Evaluación 1er Trimestre

Reciba un cordial saludo. En relación con el oficio CM/DESCI/4099/2022 donde envía los resultados y observaciones de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas de enero-marzo 2022 realizada al Instituto, al respecto anexo respuesta con la aclaración de los aspectos observados.

Sin más por el momento, reciba en tanto mis más atentas consideraciones.

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"SOMOS GRANDES, SOMOS FUERTES, SOMOS LEÓN"
"2022 AÑO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTIVO, 50 AÑOS DE DIÁLOGO CULTURAL"

LIC. PABLO ARTURO ELIZONDO SIERRA
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. C.P. Lic. Ma. Esther Hernández Becerra. Directora de evaluación del Sistema de Control Interno. Para su conocimiento
Lic. Manuel Ochoa del Río. Contralor Interno del IMUVI. Para su conocimiento.

PAES/mgp/ral

7 JUL 2022 PM3:16
RECIBIDO CONTRALORIA 4225
Con anexo

RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN DEL 1ER TRIMESTRE DEL 2022

En relación con las observaciones sobre el subejercicio del recurso con respecto al promedio municipal le comento que, en el caso del presupuesto de gasto corriente por el monto de $63,853,284.60, éste se trata de un subsidio que aporta el Municipio al Instituto en 12 ministraciones mensuales ($5,321,107.05) y cuya gestión se realiza en el mes previo, por lo que al cierre del mes de marzo se habría gestionado la solicitud de 4 ministraciones por un monto total de $21,284,428.00. Este recurso no puede ser gestionado o ejercido por adelantado.

En tanto, el presupuesto de inversión por un monto de $3,929,352.00, estaba destinado para la construcción de 2 redes de electrificación a ejecutarse durante el 3er trimestre del 2022. Debido a que, para una de las obras no se logró contar con los requerimientos técnicos y jurídicos necesarios del fraccionamiento para su construcción dentro del ejercicio fiscal 2022, se puso a disposición de la Tesorería Municipal, mediante oficio DG/0146/2022 de fecha 09 de junio recurso por un monto de $1,684,413.45; se anexa oficio. Durante el mes de julio se prevé suscribir convenio con CFE para la ejecución de la obra de electrificación en el fraccionamiento Buenaventura por un monto de $2,244,938.55.

Al respecto de la observación sobre el indicador con meta por debajo del 80%, le comento que en el indicador del programa E000002, "Porcentaje de solicitudes de escrituración atendidas respecto al total de solicitudes recibidas", al ser un indicador de demanda, cuenta con datos a partir del mes de febrero en que se permite acceso al SISPBR, atendiéndose al 100% de las solicitudes recibidas durante los meses de febrero y marzo, por lo que el dato de 37.04% es incorrecto y se debe a error en el cálculo del cumplimiento.

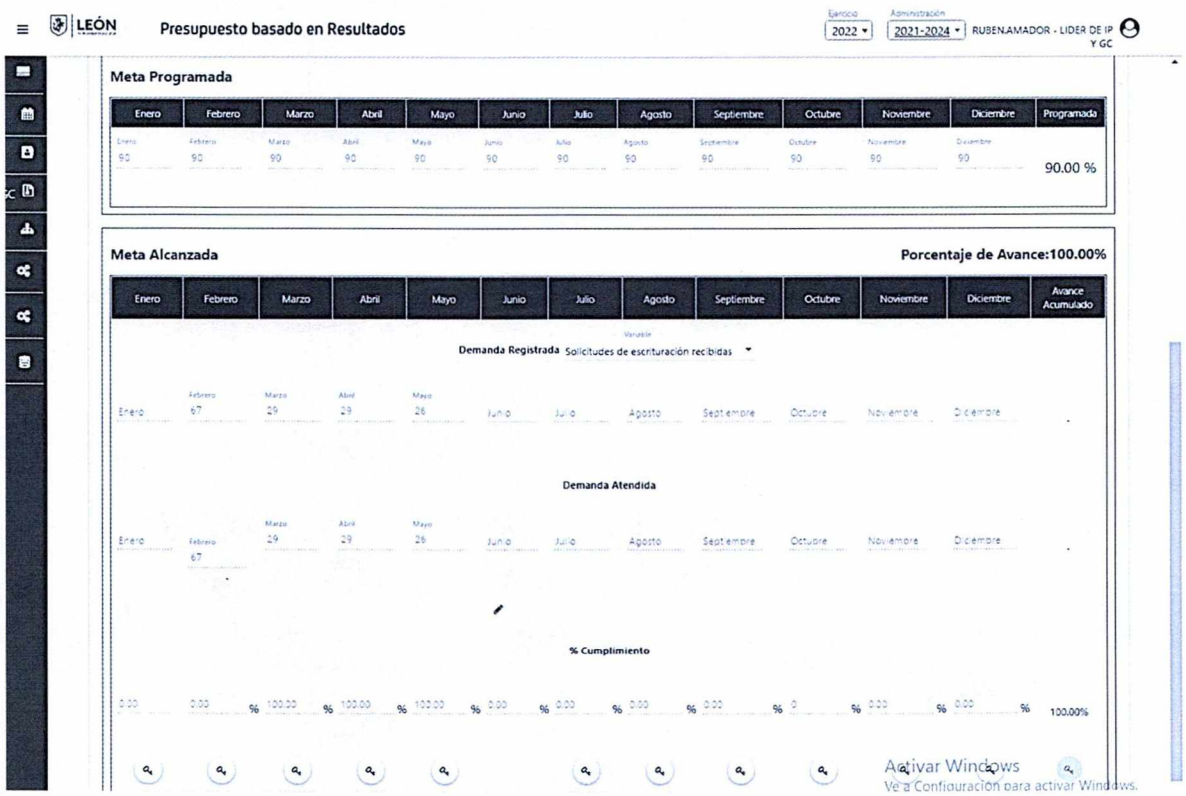

Así mismo, en relación con los indicadores que se menciona que no cuentan con meta programada, anexo copia de pantallas del SISPBR de los indicadores de componente M12 "Porcentaje de avance en el otorgamiento de apoyos para la autoproducción, mejora de vivienda y la gestión de créditos y susidios" y de actividad M12-01 "Porcentaje de créditos y/o subsidios gestionados, con respecto a lo programado", con metas programadas anuales de 5,186 y 400 acciones concluidas, respectivamente. Durante los primeros meses de año, estas acciones están en proceso y se reportan una vez concluidas.

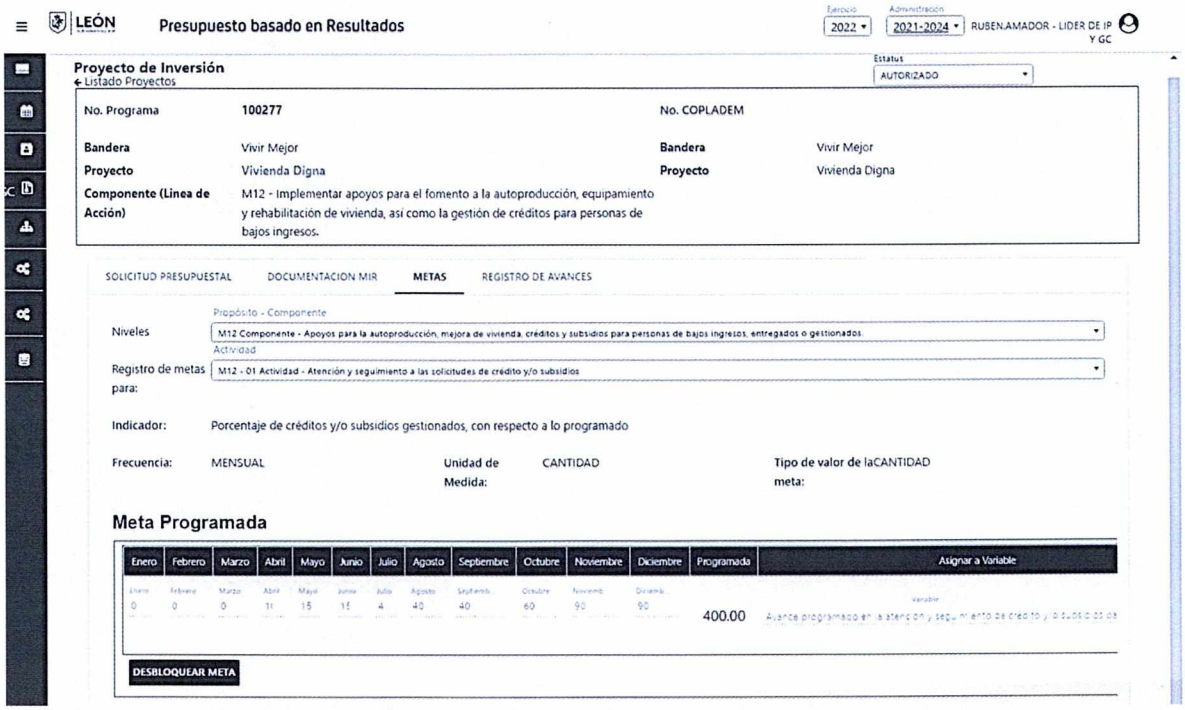

C.P. VICTORIA GABRIELA ALVIZO FUENTES
DIRECTORA GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
PRESENTE

León, Gto., 06 de junio de 2022
Oficio DG/0139/2022
Asunto: Solicitud de Movimiento Presupuestal

Reciba un cordial saludo. En relación con el recurso del Proyecto de Inversión 2022, aprobado al Instituto, anexo formato DPI5 con solicitud de **cancelación de recurso FAISM por $1,684,413.45 (Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos 45/100 M.N.), los cuales se ponen a disposición de la Tesorería.** Lo anterior debido a que a la fecha no se cuenta con las condiciones técnicas y legales necesarias para la ejecución en tiempo de la obra de construcción de redes de agua potable y de alcantarillado en el fraccionamiento Valle de los Milagros II, de acuerdo con el criterio de anualidad del Fondo, por lo que será reprogramada para el siguiente ejercicio presupuestal.

Sin más por el momento, reciba en tanto mis más atentas consideraciones.

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"SOMOS GRANDES, SOMOS FUERTES, SOMOS LEÓN"
"2022 AÑO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTIVO, 50 AÑOS DE DIÁLOGO CULTURAL"

LIC. PABLO ARTURO ELIZONDO SIERRA
DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Inversión Pública
08 JUN. 2022
RECIBIDO
Hora: 12:21 Firma: Jacqui
Anexo

C.c.p. C.P. Marcelo García Peralta. Director de Administración y Finanzas del IMUVI. Para su conocimiento
Lic. Raúl Loza Angulo, Director de Asuntos Jurídicos del IMUVI. Para su conocimiento.
Arq. Rodrigo Alonso Díaz Varona. Director del Área Técnica del IMUVI. Para su conocimiento

PAES/mgp/ral